



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

## INFORME CONSOLIDADO FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE - FOSFEC

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2021

Superintendencia Delegada  
para la Gestión

Carrera 69 # 25B - 44 Pisos 3, 4 y 7  
Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800  
Fax 3487804  
www.ssf.gov.co - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia

## INFORME CONSOLIDADO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE – FOSFEC PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ACUMULADO

2

Teniendo en cuenta la información reportada mensualmente por las 43 Cajas de Compensación Familiar, en el Sistema de Recepción, Validación y Cargue de Información de las Cajas de Compensación Familiar SIREVAC en cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2019 (ANEXO TÉCNICO VERSIÓN 02 de 2019.(fecha 25 de junio de 2020)) y visualizada en la herramienta SIGER, se construyó este informe consolidado del segundo trimestre del año 2021 de la ejecución del Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC en cada una de sus subcuentas y principales coberturas así:

### FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Con corte a 30 de junio de 2021, las fuentes de recursos que permitieron financiar el fondo, ascendieron a la suma \$461.523 millones, dentro de las cuales los recursos provistos en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 constituyeron el 50,76% de los mismos con \$234.285 millones; le siguió en importancia la apropiación obligatoria según el cuociente particular que llegó en este periodo a la suma de \$86.658 millones con una participación del 18,78% y la disminución del 2% de los gastos de administración por valor de \$74.971 millones con una participación del 16,24%, a continuación se detallan las fuentes de financiación del total de Cajas al segundo trimestre del año 2021:

FUENTES FOSFEC – Segundo Trimestre del Año 2021		
CONCEPTO	VALOR (\$)	PARTICIPACIÓN (%)
Diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años	\$44.238.640.419	9,59%
Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SSF	\$18.421.432.747	3,99%
Disminución gastos de administración 2%	\$74.971.391.965	16,24%
% según cuociente particular	\$86.658.984.910	18,78%
Multas impuestas por la SSF a la corporación art. 24 ley 789/02	\$9.591.196	0,00%
Rendimientos financieros diferentes de microcréditos	\$2.703.186.926	0,59%
Recursos de ley 1438 de 2011	\$234.285.599.892	50,76%
Ajuste que suma Fuentes	\$854.673.034	0,19%
Ajuste que resta Fuentes	\$619.938.002	0,13%
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>\$461.523.563.087</b>	<b>100,00%</b>

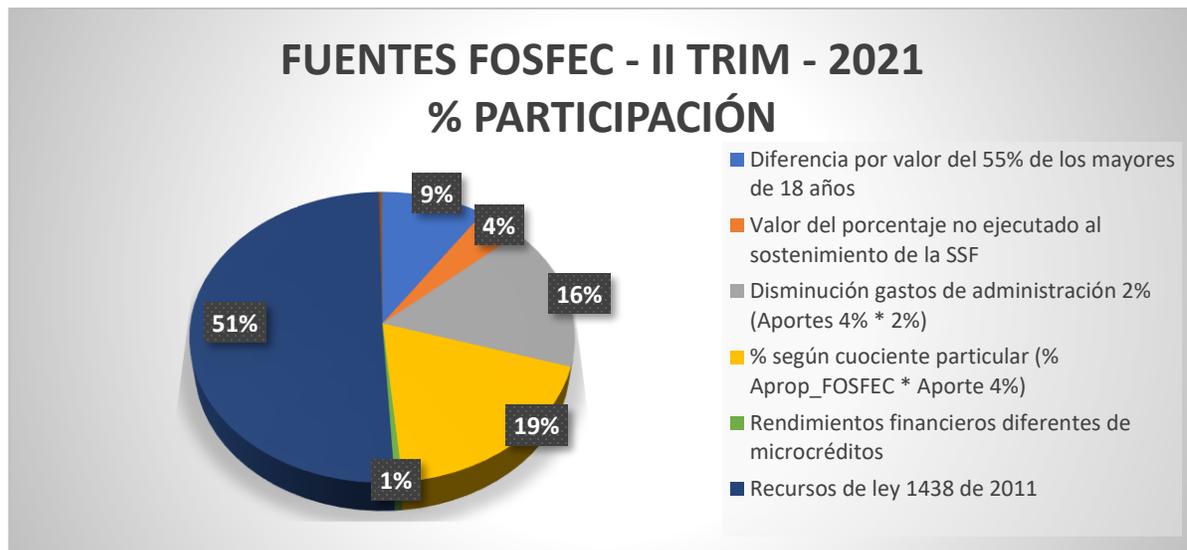
Fuente: 5-396 A EJECUCIÓN FOSFEC – 2021

Las Corporaciones reportaron \$854 millones en “Ajustes que suman”, de los cuales algunos corresponden a recursos trasladados del programa 40 mil, como fuentes del Fosfec por interpretación errada de los lineamientos de la Resolución 2954 de diciembre 2020 que indica su inclusión en los gastos operativos del mecanismo. Y \$619 millones en “Ajustes que restan”, cifras que corresponden a modificaciones de los porcentajes de las apropiaciones a transferir a los Fondos de Ley en virtud de la expedición de la resolución que fija la cuota monetaria y los porcentajes de aplicación de las apropiaciones a transferir a los Fondos con Destinación Específica expedida por esta Superintendencia (0046 de enero y 222 de mayo de 2021). No

obstante, algunas corporaciones no hacen uso de la opción de explicar el reporte implementado desde mayo de 2020 con la modificación de la Circular 007 de 2019.

Gráficamente, se observan los porcentajes de participación de cada una de las fuentes de financiación del FOSFEC, donde se establece que el 50,76% del total de fuentes corresponde a los recursos provenientes del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, siendo el rubro de mayor importancia para financiar el Fondo; podemos ver seguidamente el peso porcentual de cada fuente frente al total de estas:

3



Fuente: Elaboración propia

Respecto a este monto total de fuentes ha de tenerse en cuenta que desde agosto de 2018 se disminuyó la apropiación del cuarto (1/4) de punto porcentual establecido el artículo 46 de Ley 1438 de 2011 (0.0625 de los aportes del 4%), para las corporaciones que decidieron acogerse a lo establecido en la Ley 1929 de 2018, en el sentido de hacer uso de hasta el 40% de estos recursos para el saneamiento de pasivos y/o cumplimiento de requisitos financieros de la EPS y de un 10% para el esquema de solidaridad para el pago de pasivos asociados al sector salud.

Así las cosas, el total de fuentes para prestar los servicios y beneficios del mecanismo de protección al cesante se disminuyó en \$82.612 millones y por tanto las fuentes al segundo trimestre del 2021 ascendieron a \$378.911 millones, como se detalla a continuación:

<b>TOTAL FUENTES</b>	\$461.523.563.087
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018 (Saneamiento de pasivos de salud hasta el 40%)	\$65.939.655.146
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018	\$16.672.828.969
Total aplicación ley 1929/18	\$82.612.484.115
<b>TOTAL FUENTES NETAS AL SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>\$378.911.078.972</b>

Cabe resaltar que el total de recursos con los que contó el fondo al segundo trimestre del 2021, se vieron disminuidos en un 17.90% debido a la aplicación de parte de recursos de Ley 1438 de

2011 al saneamiento de pasivos de salud y/o cumplimiento de condiciones financieras de las EPS, en las que participan las Cajas de Compensación.

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

La apropiación para gastos de administración al segundo trimestre del 2021 fue de \$14.096 millones por parte de las C.C.F., es decir, el 3.72% de las fuentes netas del fondo. A estos recursos se suma un saldo inicial de \$7.862 millones, para un total de \$21.958 para ejecutar. De estos recursos se ejecutaron \$14.411 millones, que corresponden al 65,63%.

Las fuentes netas del fondo ascendieron a \$364.814 millones una vez descontada la apropiación de los gastos de administración y sobre las cuales se llevó a cabo la distribución porcentual en cada uno de los componentes del fondo previstos por la Resolución 2919 del 22 de diciembre de 2021 emitida por el Ministerio del Trabajo.

### COMPONENTES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

#### BENEFICIOS ECONÓMICOS:

El monto total de recursos apropiados para el pago de aportes en salud, pensión, cuota monetaria y reactivaciones de bonos de alimentación, al cual le corresponde un porcentaje variable entre el 40% y el 55% de las fuentes netas dependiendo del tipo de Caja, ascendió al segundo trimestre del 2021 a \$164.277 millones, este componente registró además ingresos por reintegros por anulaciones, por un valor de \$44.902 millones, recobros a cesantes y administradoras de salud y pensiones por beneficios pagados a personas que no tenían derecho, por \$1.502 millones y otros ingresos prestaciones económicas por \$3.562 millones (recursos que corresponden a saldos sin ejecutar del mes de Diciembre de 2020 que algunas corporaciones reportaron por el concepto que no corresponde y deberán corregir).

BENEFICIOS ECONÓMICOS – FOSFEC Segundo trimestre del año 2021	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo Inicial	32.687.059.208
Apropiación	164.277.030.139
Transferencias	41.219.318.023
Otros ingresos prestaciones económicas	3.562.582.455
Traslado Recursos Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)	80.000.000
Reintegros	44.902.518.311
Recobros	1.502.376.463
Disponible	288.230.884.599
Ejecución	262.119.716.936
Menos ajuste que resta	5.811.632.455
Saldo	20.299.535.208
Más ajuste que suma	3.399.420.042
Menos ajuste que resta	5.811.632.455
Saldo	23.698.955.250

Fuente: 5-395 Ejecución FOSFEC Estructura A (Cantidad y valor) y 5-396A Ejecución FOSFEC – Estructura B

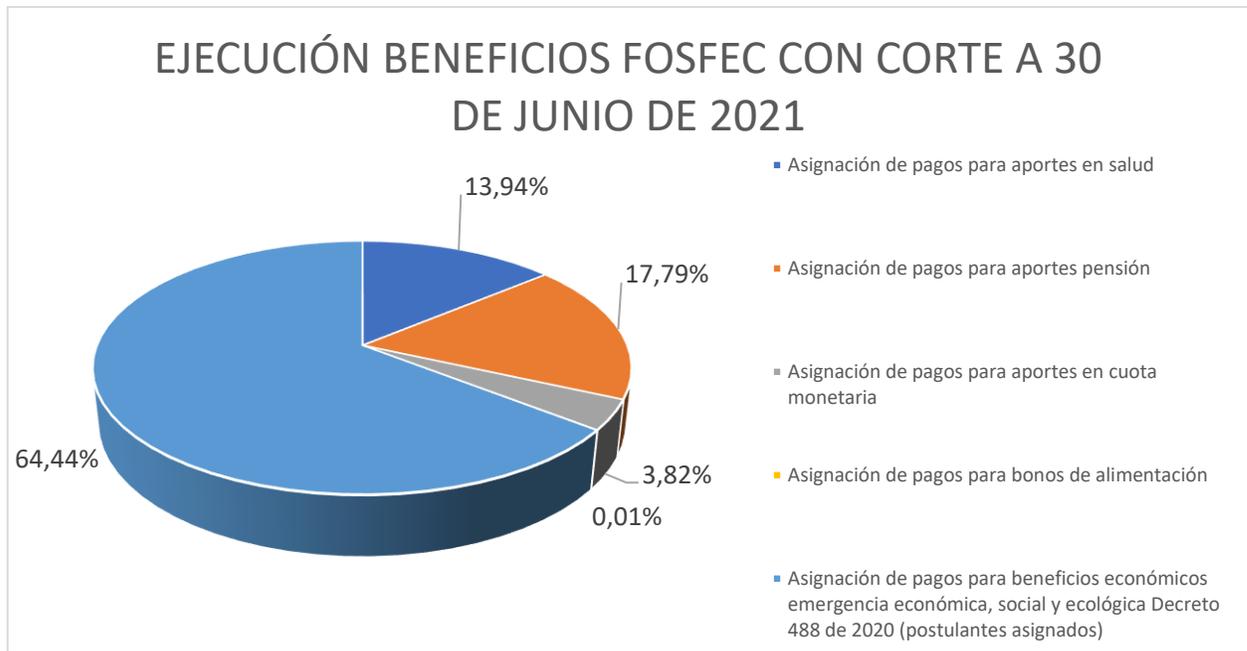
Las corporaciones también registraron \$3.399 millones en “Ajustes que suman”, de los cuales algunos corresponden a recursos trasladados del programa 40 mil, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2954 de diciembre 2020 que indica su inclusión en los gastos operativos del mecanismo distribuidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución 2919 de 2020 “por medio de la cual se adopta la distribución anual de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante- FOSFEC para la vigencia 2021”.

5

Los recursos del componente aplicados son los siguientes:

ASIGNACIONES BENEFICOS ECONÓMICOS FOSFEC – Segundo Trimestre 2021			
CONCEPTO	CESANTES	VALOR	PARTICIPACIÓN
Asignación de pagos para aportes en salud	99.715	\$36.241.451.905	13,94%
Asignación de pagos para aportes pensión	99.502	\$46.246.856.005	17,79%
Asignación de pagos para aportes en cuota monetaria	51.440	\$9.971.471.492	3,82%
Asignación de pagos para bonos de alimentación	17	\$22.157.640	0,01%
Asignación de pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020 (postulantes asignados)	98.278	\$167.490.238.884	64,43%
<b>TOTAL ASIGNADO</b>		<b>\$259.972.175.926</b>	<b>100%</b>

Fuente: 5-395 Ejecución FOSFEC Estructura A (Cantidad y valor)



Fuente: Elaboración propia

- **Aportes en Salud:**

Al segundo trimestre de 2021, se efectuó la asignación de pagos para aportes en salud a 99.715 personas por un monto total de \$36.241 millones, que representa el 13,94% del total de beneficios económicos asignados durante el periodo evaluado.

- **Aportes en Pensión:**

En forma paralela, se realizó la asignación de pagos para aportes a Pensión a 99.502 personas por un monto total de \$46.246 millones, que representa el 17.79% de las asignaciones al segundo trimestre.

- **Pago de cuota monetaria:**

Se asignó el pago de la cuota monetaria a 51.440 personas por un monto total de \$9.971 millones, participando con el 3.84% en el total asignado.

- **Pago de Bonos de Alimentación:**

También se asignó el pago de bonos de alimentación a 17 personas por un monto total de \$22 millones, un 0.01%. Lo cual corresponde a beneficios asignados con anterioridad a la sentencia de la corte C-473/2019, pero que fueron suspendidos y vueltos a activar en este trimestre. El reporte como una asignación se considera un error toda vez que corresponde a una reactivación, se procede solicitar la corrección a las corporaciones.

- **Beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020**

Entre enero y junio de 2021 se asignaron pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020 a 98.278 personas por valor de \$167.490 millones.

## PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Para el desarrollo de este programa las Cajas apropiaron la suma de \$103.287 millones pesos, contaban con un saldo inicial de \$32.758 millones y reintegros por \$943 millones, recibió transferencias por \$1.035 millones, presentó ajustes que disminuyeron sus recursos en \$24.877 millones y ajustes que aumentaron sus recursos en \$997 millones, para un total de recursos de \$139.021 millones. La apropiación corresponde al 28.31% del total de fuentes netas del fondo.

Con corte a junio se ejecutaron gastos de operación del programa de capacitación por un valor de \$43.093 millones para capacitar a 139.471 personas. Esto es, ejecutó el 31% del total de recursos disponibles.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN – FOSFEC Segundo trimestre del año 2021	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial programa de Capacitación	\$32.758.337.362
Reintegros por anulaciones o suspensiones en programas de capacitación para la reinserción laboral	\$943.476.624
Transferencias o traslados de saldos de capacitación	\$1.034.605.480
Apropiación gasto operativo para financiación de programas de capacitación	\$103.287.498.659
Ejecución gastos operativos aplicados a programas de capacitación para la reinserción laboral	\$43.093.520.420

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN – FOSFEC Segundo trimestre del año 2021	
CONCEPTO	VALOR \$
Ajuste que suma capacitación	\$997.457.621
Ajuste que resta capacitación	\$24.877.194.683
Saldo final Programa de Capacitación	\$71.050.660.643

**Fuente:** 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – 2021

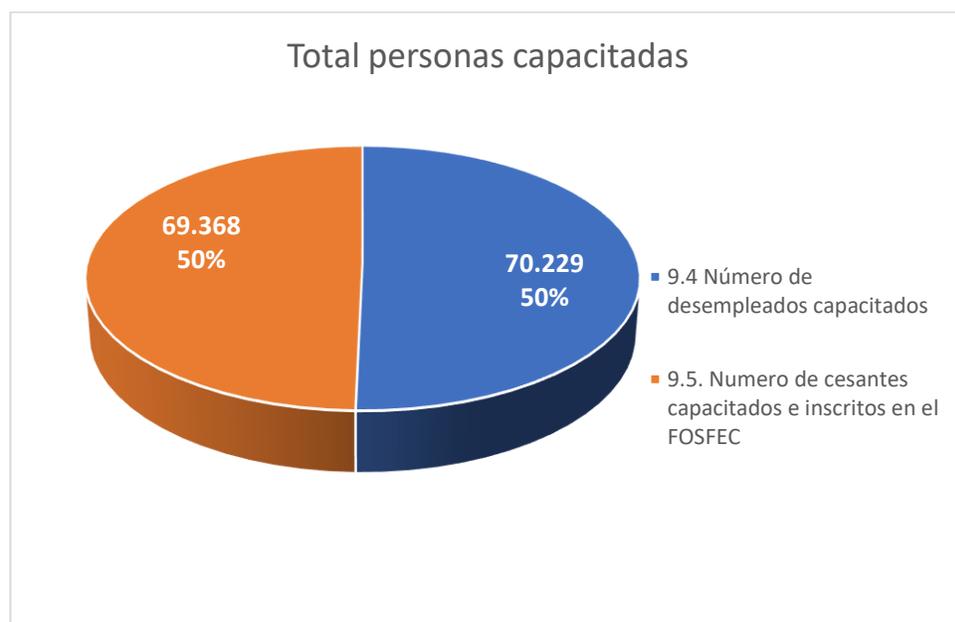
**Nota:** Sin dato de apropiación de Cajasai y Comfamiliar Atlántico por inconvenientes de reporte

Los “Ajustes que suman” registrados por las corporaciones, corresponden a recursos trasladados del programa 40 mil, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2954 de diciembre 2020 que indica su inclusión en los gastos operativos del mecanismo.

Frente al mismo periodo de la vigencia 2020 se observa disminución del 4,88% en la cobertura de este componente; no obstante no es claro por qué el 50,35% de la población cubierta correspondió a desempleados dada la restricción por la determinación de la Sentencia C-473/2019 que dispuso la no utilización de recursos en personas no aportantes al sistema de subsidio familiar, y que restringe la participación de desempleados en las actividades de capacitación desplegadas por las agencias de empleo administradas por las Cajas de Compensación Familiar.

Concepto FOSFEC	2021 – II TRIM	2020 – II TRIM	Porcentaje Variación
Desempleados capacitados	70.229	69.469	1,09%
Cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	69.368	77.157	-10,10%
<b>Total personas capacitadas</b>	<b>139.597</b>	<b>146.626</b>	<b>-4,77%</b>

**Fuente:** 5-397A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA C 2021 y 2020



Fuente: Elaboración propia

## SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Este servicio recibió la suma de \$129.879 millones en el periodo enero a junio de 2021 por concepto de saldo inicial, apropiación, reintegros, transferencias y ajustes del componente, de los cuales se ejecutaron \$58.306 millones, correspondiente al 45%.

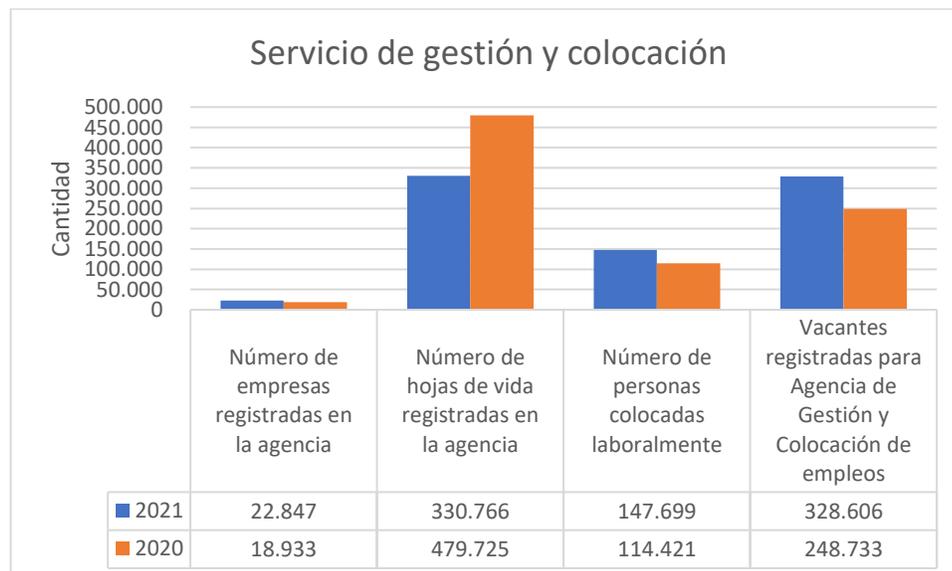
8

PROGRAMA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN FOSFEC – Al segundo trimestre 2021	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	\$39.963.035.741
Reintegros por anulaciones o suspensiones en servicio de gestión y colocación para la inserción laboral	\$1.100.000
Transferencias o traslados de saldos agencia de gestión y colocación	\$818.072.806
Apropiación gasto operativo para prestación de servicios de gestión y colocación	\$87.213.884.505
Ejecución gasto operativo para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo	\$58.306.106.688
Ajuste que suma agencia de gestión y colocación de empleos	\$1.883.014.318
Ajuste que resta agencia de gestión y colocación de empleos	\$18.148.100.168
Saldo final servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	<b>\$53.424.900.514</b>

Fuente: 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2021

Las corporaciones registraron \$1.883 millones en “Ajustes que suman”, de los cuales algunos corresponden a recursos trasladados del programa 40 mil, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2954 de diciembre 2020 que indica su inclusión en los gastos operativos del mecanismo.

Las coberturas del componente de gestión y colocación al segundo trimestre del 2021 mostraron que el número de hojas de vida registradas en las agencias alcanzó el número de 330.211, las empresas registradas fueron 22.847 y las personas colocadas laboralmente producto de la gestión de las agencias fue de 147.699 personas.



En servicios se presenta disminución en el registro de hojas de vida; sin embargo, las agencias a pesar de las circunstancias económicas derivadas de la pandemia del Covid-19 y la situación de orden público por la declaración de paro nacional, lograron mantener la colocación por encima del 44,44% respecto a este registro. Así mismo así creció el número personas colocadas frente al mismo periodo de 2020.

## SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para este concepto apropió la suma de \$3.684 millones, que corresponden al 1,01% de las fuentes netas del Fondo y se ejecutaron gastos operativos por valor de \$2.584 millones, es decir, se ejecutó el 40,68% de los recursos disponibles para el componente.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN – FOSFEC Segundo trimestre 2021	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial Sistema de Información	\$2.666.888.747
Apropiación gasto operativo diseño e implementación sistema de información	\$3.684.935.995
Transferencias o traslados de saldos de Sistema de Información	\$54.563.786
Ejecución gastos operativos para el diseño e implementación del sistema de información	\$2.584.722.307
Ajuste que suma sistema de información	\$19.334.199
Ajuste que resta sistema de información	\$71.754.564
Saldo final Sistema de Información	<b>\$3.769.245.856</b>

Fuente: 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2021

Las corporaciones registraron \$19 millones en “Ajustes que suman”, de los cuales algunos corresponden a recursos trasladados del programa 40 mil, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2954 de diciembre 2020 que indica su inclusión en los gastos operativos del mecanismo.

## PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

No obstante que, en el mes de septiembre de 2019 el Ministerio del Trabajo mediante Resolución 3584 determinó el traslado de los saldos y apropiaciones de este componente hacia los demás componentes del mecanismo, que la Corte Constitucional mediante sentencia C-473/19 determinó que no se pueden aplicar recursos del sistema de subsidio familiar en población que no aporta al sistema y que, adicionalmente con la unidad de caja autorizada mediante Decreto Legislativo 488 de 2020 los recursos se podían aplicar a cubrir beneficios económicos de emergencia, al segundo trimestre de 2021 las corporaciones aún reportan los siguientes valores de ejecución para el componente de emprendimiento y desarrollo empresarial:

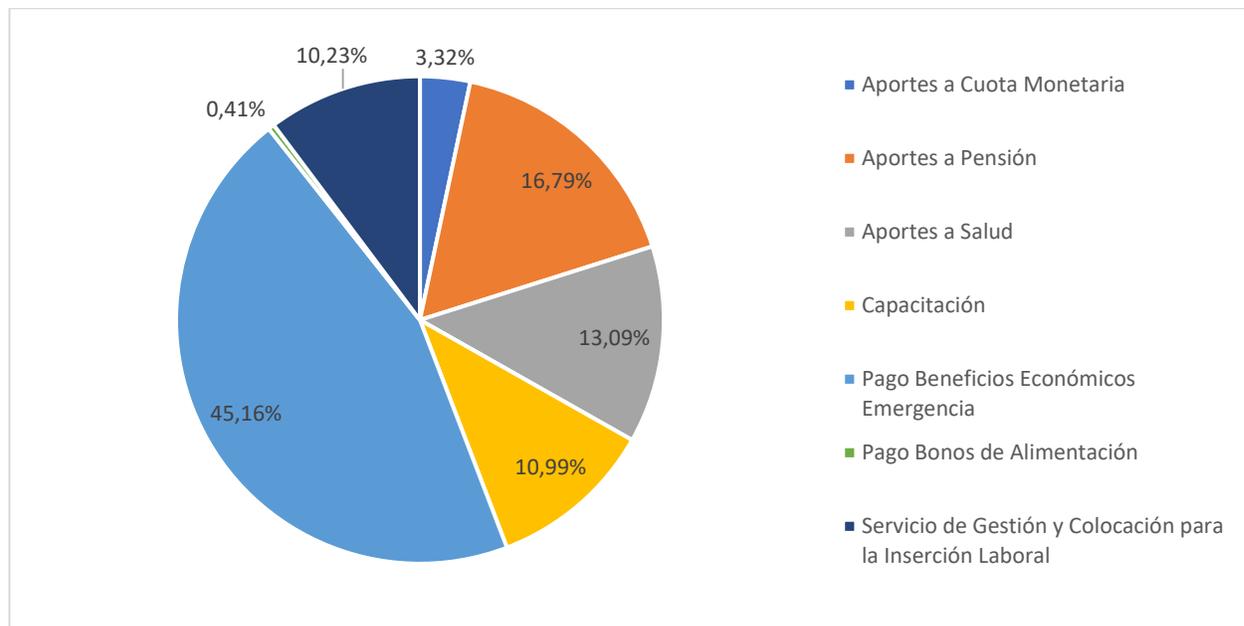
Concepto	Valor
Saldo de microcréditos para emprendimiento	3.128.118.992
Rendimientos financieros microcréditos emprendimiento	40.017.939
Reintegros por pago de créditos y/o devoluciones microcrédito para emprendimiento	23.777.386
Saldo de microcréditos para emprendimiento	3.191.914.317

Concepto	Valor
SALDO INICIAL PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO	259.827.704
Transferencias o traslados de saldos de emprendimiento	54.152
Apropiación promoción emprendimiento y desarrollo empresarial	263.040.968
Aplicación de recursos para promoción emprendimiento desarrollo empresarial	0
Ajuste que suma promoción emprendimiento desarrollo empresarial	0
Ajuste que resta promoción emprendimiento desarrollo empresarial	11.033.953
Saldo final para Promoción Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	<b>3.703.803.188</b>

Fuente: 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2021

Se registraron reintegros por \$23,7 millones y obtuvieron rendimientos financieros por \$40 millones; así mismo las corporaciones registraron \$11 millones como ajustes que resta al componente. La apropiación observada corresponde a la Caja de Compensación Familiar de Barranquilla- COMBARRANQUILLA.

### APLICACIÓN TOTAL DE RECURSOS



En resumen, los recursos del fondo se aplicaron en 71,9% a pago de beneficios económicos asignados y 28,1% a capacitación y servicios de gestión y colocación.

### CONCLUSIONES

1. Los componentes de capacitación y servicios de gestión y colocación presentan ejecución por debajo del 50% de los recursos con los que ha contado durante el primer semestre de 2021.
2. Las corporaciones han seguido aplicando el concepto de unidad de caja entre las subcuentas del fondo atendiendo lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 6º de la Resolución 2919 de 2020 que indica que “En caso de prorrogarse el Estado de Emergencia



*Sanitaria por el Ministerio de Salud, las Cajas de Compensación Familiar darán prioridad a la ejecución de recursos a través de la subcuenta de prestaciones económicas; para lo cual podrán utilizar el concepto financiero de unidad de tesorería entre las subcuentas del fondo para cubrir el déficit que la atención de la emergencia pueda ocasionar, teniendo en cuenta los recursos totales previstos en el FOSFEC, incluyendo todos los saldos de vigencias anteriores, superando los límites máximos establecidos (...)*”.

3. Esta Superintendencia deberá continuar el proceso de normalización de saldos del fondo a través de instrucciones que permitan la estandarización de los reportes de ejecución.
4. El Ministerio del Trabajo deberá determinar el destino de los recursos de microcrédito que aún se generan en razón a la recuperación de cartera.

Preparó: Claudia Lucero Avila – Diego Andrés Munar Baca  
Dirección para la Gestión de las Cajas De Compensación Familiar